



Ayuntamiento de Móstoles

D. LUIS TABOADA HERVELLA  
Interventor Delegado del  
Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

En base a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2001, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, adjunto remito el Informe Trimestral correspondiente al **Segundo Trimestre del ejercicio 2014** del Organismo Autónomo PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES, a 30 de junio de 2014 para remitirlo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

De igual forma, se informa por parte de esta Dirección que, en el Segundo Trimestre del ejercicio 2014, el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles no tiene pendiente facturas fuera del periodo legal de pago al final del trimestre.

Móstoles, a 8 de julio de 2014

D. MARIANO OLMOS MIGUEL  
Director del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles